

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11032 BRUNARA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 81, planta 15, auditorio 1, el día 13 de junio de 2012, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el Orden del día. Se advierte que la Junta se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Renovación, sustitución o nombramiento de Auditores.

Tercero.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.- Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Delegación de facultades en determinados miembros del Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Delegación:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación

formulada por el Consejo conforme a los artículos 184 y 186 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información:

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de información de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El accionista que desee ejercer el derecho de información, podrá hacerlo por escrito, remitiendo su comunicación a la atención del Secretario de la sociedad, Paseo de la Castellana, número 81, planta 12, 28046 Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120030571-1